



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE CIRCO

DECRETO ALCALDICIO N° 383

DALCAHUE, 02 de Febrero de 2016.-

VISTOS: La Solicitud presentada por le interesado, la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51°, 72° Y 115 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICесе: a don Eusebio Cartes Cea Cedula de Identidad N° representante legal del Circo Norteamericano para que lleve a efecto funcionamiento de circo, los días 06, 07 y 08 de febrero de 2016, a partir de la 19:00 hrs., hasta las 23:30 hrs. en las fechas señaladas, en el recinto de Club de Huasos de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y ARCHIVESE.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes

PALP/CIVG/avdm.-